



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



ENTIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
LUGAR	SEDE HORACIO OLAVE
CONVOCA	GUILLERMINA MORENO VERGEL; ALBA ROSA DAVILA
FECHA	09 de marzo 2026
OBJETO	Establecer estrategias para atender las orientaciones emanadas por la Circular 031, del 13 de febrero 2026, la cual da orientaciones para proyectar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- de la 3 "tercera- semana de desarrollo institucional, comprendidas entre el 30 de marzo al 05 de abril de 2026.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se agradece a cada uno de los docentes se hace análisis de la circular 0031 del 13 de febrero 2026.-
2. Fecha: **sábado 28 de febrero** con una intensidad de 8 Horas de trabajo presencial en la Sede principal, sede Versalles y sede María Auxiliadora por Compensando el día: 30 de marzo 2026
3. Fecha: **sábado 14 de marzo** con una intensidad de 8 Horas de trabajo presencial en la Sede principal, sede Versalles y sede María Auxiliadora. Compensando el día: 31 de marzo 2026
4. Fecha: **sábado 21 de marzo** con una intensidad de 8 Horas de trabajo presencial Sede principal, sede Versalles y sede María Auxiliadora. Compensando el día: 01 de abril 2026

Observación: Se laborará de forma descentralizada ya que por la situación de orden público se debe salvaguardar la integridad física y emocional de los docentes. La rectora se desplazará a los diferentes sitios de reunión. Uno por cada semana.

Horario de la jornada laboral y Plan de trabajo: Para los sábados seleccionados, informar el horario de la jornada laboral y el plan de trabajo como lo señala el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto 1075 de 2015) (...)ARTÍCULO 2.4.3.2.4. Actividades de desarrollo institucional. Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo. "Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

EL TRABAJO A REALIZAR SEGÚN LA CIRCULAR ES EL SIGUIENTE:

1. **Fase de inicial del proceso de la evaluación** de periodo de prueba y desempeño laboral anual de docentes y directivos docentes (Decreto ley 1278 (2002), vigencia 2026. (RECTORA)

2. **Conformación del gobierno escolar y demás instancias vigencia 2026.** (Nidia Maldonado, Noralba Rojas, Sindy Salas, Karen Rincón y demás miembros de los comités que hacen parte del gobierno escolar) Llenar el

Archivo 9. Registro del Gobierno Escolar Vigente (Formato Excel)

Archivo 10. Acta de elección personero estudiantil.

Archivo 11. Acta de elección contralor estudiantil

3. **Plan para la prevención de todo tipo de violencia** contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes de la I. E vigencia 2026.

A cargo de la Orientadora escolar, el desarrollo del mismo será liderado por el Comité de Convivencia Escolar encabezado por la orientadora Carolina Rojas.

4. **Armonización Curricular**, didáctica y pedagógica educación en emergencia (**docentes sede Miramontes que están trabajando de forma remota junto al apoyo de los integrantes de la gestión administrativa**) Hacer llegar la propuesta para ser presentada al consejo académico e incluirla al PEI como ajuste transitorio. Leer circular 031, del 13 de febrero 2026. Numeral 4.

A. Planificar orientaciones y estrategias flexibles

B. Diseñar permanente estrategias y actividades con enfoque cualitativo-formativo,

C. Privilegiar la lectura/escritura y el desarrollo artístico

D. Proyectar orientación socioemocional dirigidas a estudiantes y padres de familia

E. Diseñar estrategias para identificar avance en los aprendizajes y logros alcanzados.

F. Flexibilización Curricular Pertinencia con las características de los estudiantes

G. Unificar el proceso de enseñanza/aprendizaje TRANSVERSALIZACIÓN.

H. Es importante la inclusión de padres de familias y estudiantes; implementar acciones y recomendaciones para socializar las medidas con las familias,

5. **Gestión del PEI:** Para garantizar la efectiva aplicación de los instrumentos institucionales durante la vigencia 2026, estos deben estar totalmente definidos y adoptados por el Consejo Directivo, a fin de asegurar su implementación durante el periodo en mención. (COORDINADORA Y GESTIONES)

El documento Proyecto Educativo Institucional - PEI y sus anexos -Manual de Convivencia, SIEE, Manual de Funciones y Procedimientos, y Plan de Riesgo Escolar— una vez ajustados



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
 Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
 Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
 DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
 Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

y/o resignificados y aprobados por el Consejo Directivo, deberán ser cargados en la Comunidad Virtual Enjambre.

6. Ruta de Mejoramiento Institucional realizar ajustes POR GESTIONES, teniendo en cuenta:

Se evidencia establecimientos Educativos que no diligencian la hoja de inicio, de los formatos, que contiene los datos de identificación de los (CER. I.E, I.E.R.) Centro Etnoeducativo Rural, equipos de gestión y de calidad (verificar).

EN EL FORMATO PMI, D02.03F01.V 5.0,

Situaciones encontradas	Propuestas de ajustes
Se evidencia establecimientos Educativos que no diligencian la hoja de inicio, de los formatos, que contiene los datos de identificación de los (CER. I.E, I.E.R.)	Completar las información e n cada una de las casillas de la hoja de inicio del formato de elaboración del PMI
Se evidencian objetivos con dos o más de un verbo	Los objetivos se deben formular con un solo verbo
Objeticos formulados que requieren más de una meta	Establecer las metas necesarias para el cumplimiento del Objetivo
Las actividades y /o acciones no están relacionadas p en orden lógico para el cumplimiento de la meta	Definir las actividades y 7º acciones en orden lógico que permitan el cumplimiento de la meta
Indicadores que no permiten sistematizar el cumplimiento de las actividades,	Revisión y ajuste de los indicadores
En la casilla de responsables algunos planes no definen el nombre la persona	Definir por cada actividad o acción el nombre del responsable (Directivo Docente, docente y /o administrativo
En la casilla financiación no se define en miles % pesos	Ajustar el PMI, los recursos necesarios y las la fuentes de recursos para financiar el cumplimiento de actividades

7. Eficiencia Interna: diligenciar el formato D01.01.F03 V.1. (RECTORA)
8. Programa de Tutorías Para el Aprendizaje y la Formación Integral -PTAFI 3.0.(ANDREA TUTOR PTA) Guiarse por la circular 031, del 13 de febrero 2026 numeral 7.
9. Formación docente: se insta a organizar y promover espacios de formación continua en articulación con los aliados ofertantes, aprovechando estratégicamente la Semana de Desarrollo Institucional (docentes y directivos)

10. GESTIÓN TIC: (JAIR PULIDO)

Contiene los siguientes archivos:

- Archivo 1. Inventario Institucional TIC 2026.
- Archivo 2. Plan Institucional de TIC 2026 (Documento PDF)

11. Archivo 3. Formato de consolidación de Evaluaciones en desempeño laboral docente 1278 encia 2025 (Formato Excel) (RECTORA)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

12. GESTIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS:(La llenan los docentes que realizaron experiencias significativas desde los proyectos transversales e institucionales o desde las áreas.)

Sistematización de las experiencias significativas desarrolladas por el establecimiento educativo, según guía 37. Las instituciones educativas deben registrar en la plataforma Enjambre aquellas experiencias significativas que se destaquen por ser innovadoras, pertinentes y de alto impacto en la comunidad educativa.

Áreas prioritarias:

- » PRAE: Proyectos ambientales que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del entorno.
- » Modelos educativos flexibles e inclusión: Estrategias que garanticen acceso, permanencia y atención a la diversidad.
- » Arte y cultura: Iniciativas que fortalezcan la identidad cultural y la participación estudiantil.
- » Educación para la paz: Acciones que promuevan la convivencia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos.
- » Entre otras que se vienen realizando en las I.E que se consideren significativas para el buen aprendizaje

Criterios clave:

- Evidencian resultados concretos.
- Generan transformación en el aprendizaje.
- Son replicables en otros contextos educativos.

Estas experiencias permiten visibilizar buenas prácticas y fortalecer la calidad educativa institucional.

- **Archivo 1.** Sistematización de las experiencias significativas desarrolladas por el establecimiento educativo, según guía 37.
- **Archivo 2.** Ficha de registro de experiencias Significativas.
- **Archivo 3.** Evidencia de experiencias significativas. (Documento PDF)

13. Análisis de las evaluaciones internas y externas 2025. Documento en Word y PDF. (Andrea Tutor PTA, apoyarse con la gestión académica para los datos.)

14. Archivo 1. Registro de formación docente vigente (formato Excel)

Nota: El Archivo 1. Registro de Formación Docente Vigente contiene la información relacionada con los procesos de capacitación desarrollados por los docentes durante la presente vigencia, en articulación con los diferentes aliados estratégicos y en coordinación con la Secretaría de Educación y/o el Ministerio de Educación. **(Lo diligencian los docentes que han asistido a capacitaciones)**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

15. Archivo 3. Avaluos actualizados y actas de compromiso de la Institución Educativa y Paraacadémicos, SENA y/o Convenios con instituciones de educación superior. (Documento PDF). (MARCO)

- Archivo 4. Acta de socialización de la propuesta académica con el Consejo Académico
- Archivo 5. Acuerdo de adopción proceso de articulación del Consejo Directivo.

16. CARPETA 11. CENTROS DE INTERÉS (Gerson Villamizar, Leonel y Andrea)

- En esta carpeta se deben alojar los siguientes documentos:
- Documento que relacione cada uno de los centros de interés, que se aplican dentro de la estrategia de formación integral y resignificación del tiempo escolar. La estructura de este documento está definida en el literal 3 de las orientaciones fijadas en la circular 075 del 02 de mayo de 2025.
- Documento informe de seguimiento, de resultados y evaluación de la implementación y desarrollo de los centros de interés.
- Actas de Consejo académico y Acuerdo aprobación Consejo Directivo.

17. Por gestiones realizar el primer seguimiento PMI 2026

18. Actualizar las carpetas y documentos anexos para el fortalecimiento de la comunidad virtual Enjambre vigencia 2026. (coordinadora)

NOTA: Las actas deben ir con esas fechas. 2 fotos máximo por acta. En Word. Las cargan en el drive. Hagan dentro de la misma carpeta de la gestión una subcarpeta que diga semana santa.

1. Fecha: **sábado 28 de febrero** con una intensidad de 8 Horas de trabajo presencial en la Sede principal, sede Versalles y sede María Auxiliadora por Compensando el día: 30 de marzo 2026
2. Fecha: **sábado 14 de marzo** con una intensidad de 8 Horas de trabajo presencial en la Sede principal, sede Versalles y sede María Auxiliadora. Compensando el día: 31 de marzo 2026
3. Fecha: **sábado 21 de marzo** con una intensidad de 8 Horas de trabajo presencial Sede principal, sede Versalles y sede María Auxiliadora. Compensando el día: 01 de abril 2026
4. Los proyectos transversales e institucionales deben estar actualizados en el drive. 2026
5. Fecha límite de entrega de trabajos 27 de marzo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



GUILLERMINA MORENO VERGEL
Rectora.

ALBA ROSA DAVILA
Coordinadora

